

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Julianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:*

Juan Manuel

Ferreya Cerriteño. *Formación, Reporte y*

Captura de Sesiones: Gerardo García López,

Juan Arturo Martínez Ávila, María del

Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne

Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca,

Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco

Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván

Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro

Solorzano Álvarez.

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 086**

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Julianna Bugarini Torres [MORENA]

Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]

Vicepresidente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 4 de diciembre de 2025.

RECINTO: Salón B, del Hotel

Fiesta Inn, Altozano.

APERTURA: 9:29 horas.

Presidenta:

Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día jueves 4 de diciembre del 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidenta la existencia del quórum para desarrollar la sesión extraordinaria.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día 4 de diciembre del año 2025:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputada o diputado que falte?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para dar inicio con esa sesión extraordinaria. Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Y esta Presidencia, con fundamento en lo establecido en el artículo 25 tercer párrafo, 218 fracción III, y a solicitud de la mayoría de las y los diputados integrantes de esta 76 Legislatura del Congreso del Estado, ante la imposibilidad de sesionar en el Recinto Oficial con motivo de la toma de las instalaciones, se determinó llevar a cabo esta sesión extraordinaria, previamente convocada, de manera presencial en las instalaciones del Salón B, del Hotel Fiesta Inn, Altozano, ubicado en la Avenida Montaña Monarca número 1000 (Centro Comercial, Paseo Altozano).

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se ratifica el acuerdo de sesionar en la sede alterna antes mencionada.

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
jueves 4 de diciembre de 2025.

Orden del día:

I. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

II. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

III. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

IV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE

EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

V. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

VI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

VII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

VIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

IX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

X. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONTEPEC, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN,

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELOS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL

CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOCUMBO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XL. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN,

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

L. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE

ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Está consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aguililla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna de las o los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angangueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *sí, a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que al votar se pide manifiesten su nombre y apellidos, y el o los artículos que se reservan, como el sentido de su voto. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *en contra*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, a favor.

[Comentarios durante la votación]:

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:

Sandra Garibay, a favor en lo general. Y me reservo los artículos 24, 26 y 29 del Proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán para el Ejercicio Fiscal 2026.

DIP. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁN:

Itzé Camacho Zapián, en contra. Se me hace excesivo el aumento que se está proporcionando al municipio, cuando en seis años, Lázaro Cárdenas nunca, ni del 3 al 4 por ciento se aumentaba. Falta de administración total. En contra.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (2) dos en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Y se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Olimpia, que reservó el artículo 24.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta. Para que el aumento no afecte a las familias de Apatzingán, ya que se ha visto muy golpeada por la crisis, tanto de violencia como económica, y en varios factores, propongo que el aumento que estaba en el 9% sea disminuido al 6%. Todo esto con la finalidad de apoyar al Valle de Apatzingán, que se ha visto severamente afectado por la crisis de inseguridad. Y le presento a la Mesa mi propuesta.

Presidenta:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Sandra Olimpia.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Conforme al dictamen:

Artículo 24. *En el servicio de agua para uso doméstico, tiene un sentido social, es decir, que pague menos quien menos tiene y, como un medio de evaluar la condición económica*

del usuario para su clasificación tarifaria, será por el tipo de vivienda que habita, ya que esta es reflejo del nivel económico de sus moradores.

Tratándose de usuarios, jubilados y pensionados, así como de las personas incapacitadas físicamente para trabajar, que sean propietarios o poseedores de un solo predio y donde el servicio de agua potable sea exclusivamente para uso doméstico, se establecerán cuotas por bimestre que no deben de acceder al equivalente de dos UMAS.

Para tener el derecho a este beneficio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Que el contrato esté a su nombre y dirección.*
- 2. Que el usuario sea quien lo habite.*
- 3. Que carezca de medios económicos para afrontar su obligación, sujetándose a la comprobación de lo dicho y contar con acreditación médica expedida por una institución de salud pública correspondiente, o por el CAPAMA.*

Propuesta:

Artículo 24. *En el servicio de agua para uso doméstico, tiene un sentido social, es decir, que pague menos quien menos tiene y, como un medio de evaluar la condición económica del usuario para su clasificación tarifaria, será por el tipo de vivienda que habita, ya que esta es el reflejo del nivel económico de sus moradores.*

Tratándose de usuarios jubilados y pensionados, así como de las personas incapacitadas físicamente para trabajar, que sean propietarios o poseedores de un solo predio y donde el servicio de agua potable sea exclusivamente para uso doméstico, se establecerán cuotas por bimestre que no deben de acceder al equivalente de una UMA. Para tener derecho a este beneficio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Que el contrato esté a su nombre y dirección.*
- 2. Que el usuario sea quien lo habite; y*
- 3. Que carezca de medios económicos para afrontar su obligación, sujetándose a la comprobación de lo dicho, y contar con una acreditación médica expedida por una institución de salud pública correspondiente por el CAPAMA.*

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; si alguno de las o los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Teresa de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Julianna Bugarini Torres, *a favor*.

[Comentarios durante la votación]:

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA:
 Por los razonamientos expuestos por la diputada Sandra Olimpia, y en apoyo de Apatzingán, Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN:
 Para evitar que los organismos operadores del agua sean las cajas chicas de los municipios, David Martínez, *a favor*.

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:
 Respondiendo a la confianza que nos dieron las y los apatzinguenses al refrendar su compromiso con la Cuarta Transformación en las urnas, Sandra Garibay, *a favor*.

DIP. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN:
 Antes que nada, felicitar a la diputada Sandra. Y también pedirle, en el caso de Tarímbaro, un 10% de aumento es excesivo en un municipio, pero atendiendo a esta reserva, Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ:
 Siempre buscando el bienestar de las y los michoacanos. Y felicitar a la diputada Sandra por esta reserva que hace. Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo particular el artículo 24 reservado.

Y se concede el uso de la voz a la diputada Sandra Olimpia, que reservó el artículo 26...

Se le pide a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de la reserva.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Conforme al dictamen:

Artículo 26. Fundamentado en el contenido de los artículos 18, 19, 20, 21 de la Ley, se establecen las siguientes tarifas:

I. Uso doméstico:

A) Tarifa 09: Se aplica para usuarios que tengan una toma de agua en un terreno donde no se encuentra habitado.

B) Tarifa 10. Se aplica a usuarios jubilados y pensionados, así como a aquellos incapacitados para trabajar y que cumplan con lo señalado en el artículo 23 en lo conducente, siempre y cuando sea casa habitación. En casos donde exista giro comercial y casas de lujo, se aplicará únicamente un descuento de un 30%

C) Tarifa 11: Se aplica a usuarios que habitan viviendas humildes construidas totalmente de madera y lámina de cartón.

D) Tarifa 12: Se aplica a usuarios que habitan casas de material con techo de lámina o cualquier techumbre que no sea colado o losa de material.

E) Tarifa 11: Se aplica a usuarios que habitan viviendas humildes construidas con muros de material de obra negra o acabados rústicos techados con lámina galvanizada o teja.

Propuesta:

Artículo 26. Fundamentado en el contenido de los artículos 18, 19, 20, 21 de la Ley, se establecen las siguientes tarifas:

I. Uso doméstico:

A) Tarifa 09: Se aplica a usuarios, jubilados y pensionados, así como a aquellos incapacitados para trabajar y que cumplan con lo señalado en el artículo 24 en lo conducente.

B) *Tarifa 10: Se aplica a usuarios que habitan viviendas humildes construidas totalmente de madera y lámina de cartón.*

C) *Tarifa 11: Se aplica a usuarios que habitan viviendas humildes construidas con muros de material en obra negra o acabados rústicos techados con lámina galvanizada o teja.*

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado; quienes deseen intervenir, favor de manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se les pide votar y que manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*
David Martínez Gowman, *a favor.*
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
Abraham Espinoza Villa, *a favor.*
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
Emma Rivera Camacho, *a favor.*
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
Teresa de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
Chávez Andrade Alfonso Janitzio, *a favor.*
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo particular el artículo 26 reservado.

Y se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Sandra Olimpia.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Conforme el dictamen:

Artículo 29. *Cuando por cualquier causa, el medidor sufra algún desperfecto, no marque o no se pueda tomar la lectura, se cobrará en base a las lecturas tomadas con anterioridad, tomando en cuenta el consumo promedio.*

Importe mensual por cuota fija
Uso doméstico

TARIFA	COSTO
9	\$53.25
10	\$89.18
11	\$97.17
20	\$178.36
21	\$187.68
22	\$195.66
30	\$292.83
31	\$300.81
32	\$308.80

Uso no doméstico

TARIFA	COSTO
40	\$292.83
41	\$300.81
42	\$439.24
43	\$585.66
44	\$732.07
45	\$891.79
50	\$1,235.20
51	\$1,241.85
51-1	\$1,405.57
52	\$1,852.59
52-1	\$1,963.28
53	\$2,470.10

Propuesta:

Artículo 29. *Cuando por cualquier causa el medidor sufra algún desperfecto, no marque o no se pueda tomar la lectura, se cobrará en base a las lecturas tomadas con anterioridad, tomando en cuenta el consumo promedio.*

Importe mensual por cuota fija
Uso doméstico

TARIFA	COSTO
9	\$51.85
10	\$86.90
11	\$94.50
20	\$163.63
21	\$182.51
22	\$190.27
30	\$284.73
31	\$292.52
32	\$300.29

Uso no doméstico

TARIFA	COSTO
40	\$284.76
41	\$292.52
42	\$427.14
43	\$569.53
44	\$711.91
45	\$867.24
50	\$1,201.20
51	\$1,207.66
51-1	\$1,366.88
52	\$1,801.69
52-1	\$1,909.24
53	\$2,402.11

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Teresa de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

[Comentarios durante la votación]:

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:
Garibay Esquivel Sandra, a favor. Gracias a todas y todos, compañeros.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) dos en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo particular el artículo 29.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día...

Esta Presidencia le desea un muy feliz cumpleaños a la diputada Brissa Arroyo. Feliz cumpleaños, diputada. Vamos a continuar, compañeras y compañeros diputados.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ario, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, favor de manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal

en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Buenavista, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; quienes deseen intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos

del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; quienes deseen intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten el sentido de su voto, su nombre y apellidos, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONTEPEC, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; si alguno de los presentes o alguna desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quiénes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el de los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*
 José Antonio Salas Valencia, *a favor.*
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huaniqueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*
 José Antonio Salas Valencia, *a favor.*
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el sentido de su voto, así como el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
 Adriana Campos Huirache, *a favor.*
 Vicente Gómez Núñez, *a favor.*
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes o alguna desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten el sentido de su voto, así como su nombre y apellidos, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
 Vicente Gómez Núñez, *a favor.*
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Reyes, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el de los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal, por lo que se les pide que manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por si alguien desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por si alguien quiere intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos y el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELOS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se someten a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el presente dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el de los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Numanán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia,

con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos y el sentido de su voto.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten el sentido de su voto, su nombre y apellidos, y el de los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y

publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor, a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos y el sentido de su voto.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes o las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase a hacer en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tánhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Taretan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide manifiesten su nombre y apellidos.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE

TARETAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *abstención*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *abstención*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *abstención*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *en contra*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

[Comentarios al momento de emitir su voto]:

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

Ana Belinda Hurtado Marín, en contra. Y el aumento debe estar, compañeros, acorde a la inflación, nunca por encima de ella. Y el incremento para el municipio de Tarímbaro, en lo general, es el 7%; el incremento del agua es del 10% y es un incremento que en las familias del municipio de Tarímbaro claro que les va a perjudicar en los bolsillos de ellos, y es un incremento desproporcional. Yo les preguntaría, aunque estemos en la votación, Presidenta, pues a los que integran las comisiones de Presupuesto por qué esa desigualdad, por qué a unos municipios menos y a este municipio más. Es el municipio que más se le está incrementando, entiendo que es por el número de los habitantes; pero si ustedes checan, el día de hoy, de acuerdo a su votación, es el municipio que más se le estaría aprobando un incremento muy muy grande; es un presupuesto muy diferente este incremento. Y si me saca de onda, compañeros, el voto de ustedes, el porqué al municipio de Tarímbaro este incremento. Mi voto es en contra.

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ:

Mi voto es a favor. Y comentar –porque ha habido muchas preguntas en el tema de Tarímbaro, yo integro la Comisión de Presupuesto, y en la pasada Legislatura también me tocó integrarla–. Yo les quiero compartir que en Tarímbaro, y en muchos municipios que ustedes deben de revisar, durante tres años no hubo un aumento a nada: ni al agua, ni al predial, ni a algún tema. Entonces lo que revisábamos en las comisiones es que hay municipios que hasta plantean algunos decrementos; y lo que nosotros revisábamos es a los que nos proponían, hay un criterio en todas las comisiones que permite, pero además el porcentaje en pesos son dos, tres pesos. Entonces yo lo que creo, y también si revisamos la Ley de Coordinación Fiscal Federal, es que mientras los municipios no le entren a un tema de ampliar su catastro, de subir el predial, el tema de agua, lo que va pasar es que dejan de tener participaciones, y la fórmulas, en vez de aumentar, disminuyen. Lo podemos ver en el Proyecto de Presupuesto que presento el Ejecutivo, en el que la recaudación en el 2021 eran 2,500 millones; y al 2025, el Estado recauda casi 10 mil millones de pesos, y ahorita trae un incremento casi del 9%, que son 9 mil millones de pesos. Y si vemos el aumento de los municipios, traen un aumento en general del 5 al 6 por ciento. Entonces ¿por qué no va parejo? Pues por el tema de la recaudación. Y también algo que hay que insistir mucho es que si los presidentes municipales, por tomar decisiones políticas, el tema del agua se tiene que pagar por operación de la luz y el tema del personal. Y entonces de algún lado sale el dinero, ¿y de dónde sale el dinero? Pues del tema de la caja para hacer obras, y entonces pareciera que el discurso es no perjudicar a los ciudadanos, pero no se hacen obras. Entonces yo, sería mi comentario, Presidenta. Y a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (22) Veintidós votos a favor, (1) uno en contra, (3) tres abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

¿Sí, diputada Belinda Hurtado?...

[A favor]

Se abre debate, hasta por cinco minutos. Se concede el uso de la voz a la diputada Belinda Hurtado, a favor del presente dictamen. Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Gracias, Presidenta:

Fíjense, en el municipio de Tepalcatepec es el 3.5%, yo nada más les quiero decir a las diputadas, al diputado que me antecedió en el otro punto, que no nació ayer, y también he trabajado y he estado en los ayuntamientos.

Entonces, hay diputados, tenemos diputadas, diputados que defendemos las causas; tenemos

diputadas que defendemos las causas del pueblo, y hay diputados que defienden los números, que defienden a los amigos, que defienden otros intereses.

O sea, porque no hubo el aumento el año pasado para el municipio anterior de Tarímbaro, ¿entonces ahora le aumentan el 10%? ¿Esa es su defensa que prometieron cuando fueron las elecciones, diputadas y diputados? ¿Esa es la defensa? Aquí hay un interés más allá, y por algo hay diputadas, diputados que no se presentaron, hay un interés grande en el municipio de Tarímbaro, y en lugar de estar defendiendo los intereses del pueblo.

Y miren, hasta el diputado que me antecedió mejor se salió... ah, espero que me haya escuchado el diputado y los demás. No hay que defender los amigos, no hay que defender los números, no hay que defender bolsillos para unos cuantos, hay que defender al pueblo, diputados.

**Muchas gracias, Presidenta.
Es cuanto.**

Presidenta:

¿En qué sentido, diputada Giulianianna?...

[Dip. Giulianianna Bugarini Torres]:

Quiero dejar algo, nada más como claro, porque he visto que hay mucha inquietud. Decirle, diputada, que primero a mí me gustaría que no nada más se basen en una tabla que traen ahí con porcentajes, sino que revisemos específicamente cada dictamen, porque la Comisión y en Comisiones Unidas, las y los diputados que pertenecen a estas comisiones hicieron un gran esfuerzo en revisar eh cada capítulo, monto por monto, y se hizo un gran trabajo buscando no afectar precisamente a los bolsillos de las y de los ciudadanos.

Incluso, establecimos criterios que se respetaron en todos los municipios; se vio también el contexto que vive cada municipio, la situación que está. Y en el tema del agua, que es ahorita lo que se estaba comentando, también decir que el CEAC participó para hacer algunos dictámenes de proyectos en cada municipio.

Desafortunadamente hoy tenemos organismos de agua potable que están, pues en números rojos, y que hoy se tiene que apoyar... Sí, decía que desafortunadamente en el tema de agua hay municipios que hoy tienen muchas dificultades en el tema de sus organismos de agua potable.

Y hoy, junto con el CEAC, se hizo un proyecto para que pudiéramos ver de qué manera va a ser esta fórmula de

su recaudación, qué proyectos de inversión van a generar también y cómo buscamos cuidar el bolsillo de las y de los michoacanos. Así que yo los invitaría y las invitaría, que no, nada más nos basemos en el porcentaje de una tabla, sino que si se quiere revisar, que revisemos a fondo los dictámenes en las cuotas, en qué se está incrementando, y también decir que fuimos muy responsables y que ahora utilizamos estos criterios en general para todas y para todos.

Quise intervenir porque aquí no hay amiguismos, aquí hay responsabilidad, aquí hay criterios, aquí hay cifras muy claras, y con el único que tenemos nosotros responsabilidad es con las y con los ciudadanos, y así lo trabajamos en la Comisión, con las y con los diputados, que además hicieron un extraordinario trabajo, todas y todos.

Y por eso es que, bueno, es esta intervención; si hay alguna duda, con mucho gusto la aclaramos, porque, repito, se hizo un gran trabajo técnico, pero también de mucha conciencia. Y además, pues tengo el honor de tener en mi comisión varios con mucha experiencia, porque además de ser diputados, pues ya fueron presidentes y presidentas municipales, y esta visión también nos ayuda.

Gracias. Es cuanto.

Presidenta:

Diputada Belinda, ¿en qué sentido?...

[Para hechos, Presidenta]

Hasta por dos minutos.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Gracias. A ver, yo creo que en las últimas sesiones, yo creo que en todas mis participaciones, he pedido a las presidencias de las comisiones de Presupuesto y Hacienda que nos inviten, y hasta ahorita no ha habido una agenda para nosotros, no ha habido una invitación precisamente para estar haciendo el análisis, no de eso, sino del presupuesto; hasta ahorita, yo en tribuna pedí especialmente que me invitaran cuando iban a tratar el tema del presupuesto de seguridad, del campo, de... todas las materias. O sea, yo quería estar ahí.

Y la pregunta para estas comisiones, claro que acepto lo que dice la diputada Giulianianna, porque si hubo varios presidentes que presentaron la propuesta de aumento, por qué para unos sí y para otros en absolutamente no. Y había un compañero que decía anteriormente de que para el municipio de Tarímbaro eran dos o tres pesos, cómo se ve que él no paga el recibo del agua. O sea, no son dos o tres pesos, y a los hechos pues me remito; no son dos o tres pesos. Se ve que no paga el agua, no paga, no se encarga de hacer los pagos. Entonces, no me explico por qué a unos sí y a otros no.

Y aunque me decía este diputado: es que el año pasado no hubo el aumento... ¿Por eso, de golpe, ese 10% para el municipio de Tarímbaro? ¿Entonces, qué va a pasar para el municipio de Morelia? ¿Va a ser el 30% o cuánto va a ser, porque es la población más grande del Estado? ¿Entonces, el porqué a unos sí y a otros no, a las solicitudes de los municipios; si se están fijando en números, si se están fijando en la gente, pues por eso pasó lo que pasó con el municipio de Tarímbaro: Se fijaron en números, más no en la gente. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

¿Presidenta?... A ver, nada más por una rectificación de hechos que ahorita abordó la diputada Belinda, que me parece importante abordar, y es: Pues es que pasa que en el Congreso solicitan algo y no te lo brindan, simplemente es el derecho de petición que viene consagrado en la Constitución. Yo solicité a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto una reunión con agricultores del Bajío. Al día de hoy –y se lo solicité por escrito– no he tenido respuesta.

Y eso ha pasado. También cuando solicité el acta del 2 de julio –que por cierto no se ha aprobado, y ahí estamos incurriendo todos–, 2 julio no se ha aprobado, y que quede en acta también esto: tampoco me han brindado la información. Entonces pareciera que aquí en el Congreso es algo muy... Ah, ¿me permite, diputada, que termine, por favor?... Gracias.

Aquí pasa en el Congreso, es muy recurrente, que solicitan algo y, aunque lo hagas por escrito, no te lo responden; tienes que irte a los tribunales para pelearlo, y si no, no me dirá mi amigo Barragán que también nos hemos ido a los tribunales. A mí nada más que me respondan el porqué no nos contestan los oficios donde solicitamos reunión.

A ver, el tema de los agricultores es importante, yo solicité esa reunión, reunión que nos ha brindado. Y ojalá me respondan el por qué no, porque yo mandé un oficio y no me han contestado. Solicité que me invitan también a las reuniones de las Comisiones, y el día de hoy no se han dado. Entonces es algo muy recurrente.

Y miren, hasta les voy a decir: se curarían en salud si nos hubieran invitado a las reuniones, porque hubiéramos tratado esos temas. Y bien lo dice Belinda, algunos municipios solicitaron incremento, y a ellos no, se los bajaron; y eso es real, y está en los dictámenes. Entonces a mí que no me vengan y me digan que por unos y por otros, aquí tomaron la decisión.

Nada más, eso sí, también quiero aclarar: Yo reconozco el trabajo, el profesionalismo de mis compañeros integrantes de las comisiones, pero también que no nos quieran venir a engañar. ¿Tomaron una decisión? Está bien, pero que no

vengan y digan que porque no revisamos dictámenes. Es cuando, Presidenta.

[Dip. Giulianna Bugarini Torres]:

Nada más para decirle la reunión ...[Inaudible]... incluso hay diputados que sí han integrado la Comisión de Programación y Presupuesto. Y ya. Gracias.

Presidenta:

A ver, diputadas: Estamos saliéndonos del tema, estamos con la Ley de Ingresos. Adelante, diputada Vane, le doy el uso de la voz y seguimos, por favor.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Okey. A ver, nada más... A ver, yo no soy adivina para decir ay, mañana hay reunión de la Comisión. ¿Por qué no nos invitaron a este calendario de reuniones para asistir, y nos evitaríamos todo esto? Entonces a mí que no me vengan y me digan: ay, pues ahí están abiertas. Mejor invítanos y con mucho gusto los acompañamos. Es cuanto. Y hasta aquí llego yo.

Presidenta:

Gracias.

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen está sumamente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Está suficientemente discutido.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Julianna Bugarini Torres, *a favor*

[Comentarios al momento de emitir su voto]:

DIP. MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO:
Fabiola Alanís, a favor. Y toda la confianza a la Comisión, particularmente a mis compañeras y compañeros integrantes de la fracción que participan en las Comisiones Unidas.

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:
Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Y al felicitar a los integrantes de estas Comisiones es felicitar el aumento en lo general del agua y de lo demás a los municipios. No están defendiendo al pueblo, compañeros.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán. Bienvenido, Presidente.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del

Municipio de Tingüindín, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Julianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Les pido a las y los presentes que guardemos el orden, por favor, en el Recinto.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica...

Les pido, por favor, les pido por favor orden en el Recinto, nuevamente, diputadas y diputados. Gracias.

...y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxiaco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y les pregunto si algún diputado o alguna diputada desea intervenir...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Garibay Esquivel Sandra Olimpia, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

DIP. MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO:
Fabiola Alanís, a favor. Y no se perdió ningún micrófono, porque aquí está.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOCUMBO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Les pido orden, por favor.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán...

Les pido orden, por favor. Se escucha mucho ruido y estamos en votaciones. Les pido orden, por favor, diputadas y diputados, nuevamente.

...la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete...

Diputadas, diputados, si ustedes gustan, les leo el artículo de cómo deben de comportarse en el Recinto cuando estamos en una votación. De verdad, es que da hasta decir que no tenemos ese comportamiento. Seamos responsables, por favor. Nuevamente les pido orden en el Recinto, y espero no tener que volver a pedirlo. Continuamos con la votación.

Se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide manifiesten el nombre y apellidos para su votación.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
Emma Rivera Camacho, *a favor.*
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
José Antonio Salas Valencia, *a favor.*
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
Conrado Paz Torres, *a favor.*
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*
Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
Adriana Campos Huirache, *a favor.*
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
Anabet Franco Carrizales, *a favor.*
Franco Carrizales Anabet, *a favor.*
Vicente Gómez Núñez, *a favor.*
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
David Martínez Gowman, *a favor.*
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*
Baltazar Gaona García, *a favor.*
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
Giuliana Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(31) Treinta y un votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,

somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Te agradezco, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase hace en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión, por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(31) Treinta y un votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Martínez Gowman David, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN

CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguien de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Martínez Gowman David, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (31) Treinta y un votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes este intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Martínez Gowman David, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(31) Treinta y un votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL QUINUAGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(35) Treinta y cinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 12:51 horas..







www.congresomich.gob.mx